

Bogotá, D.C.

513

Señor
Anónimo
Sin dirección
Ciudad

Asunto: Información investigación venta de lotes Polígono 069.

Referencia: Radicado Orfeo 20214603143942. Bogotá Te Escucha 2906912021.

Saludo:

Por medio del presente, y con fundamento en las competencias atribuidas a esta Alcaldía Local por el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 2116 de 2021 que refiere a: (...) 1. *Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las decisiones de las autoridades distritales.* en unión con el contenido del inciso primero del artículo 13 de la Ley 1755 de 20151 que señala que "(...) *Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, (...) por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.*" De manera comedida me permito informarle que esta Alcaldía Local mediante comunicó de manera oficial a las entidades competentes en adelantar investigaciones de índole penal. Lo anterior, con el objeto de lograr disminuir la problemática que se presenta en el sector que comprende al barrio Santa Cecilia Parte Alta. Adicionalmente, es importante mencionarle que conforme a las atribuciones conferidas a esta Alcaldía Local, mediante la Ley 2116 de 2021 no se encuentran las de adelantar investigaciones judiciales.

Así entonces, se evidencia debida diligencia por parte de este ente local al acudir y comunicar a las entidades encargadas de investigar posibles delitos de la situación precitada. Agradezco su tiempo y atención prestada. Si requiere información adicional mi equipo de trabajo estará a su disposición y podrá solicitarla al correo institucional cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,

**JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES**

Alcalde Local de Usaquén

Proyector: Julián Camilo Suarez Meza – Abogado Contratista AGPJ.

Revisor: Diana Carolina Castañeda - Abogado Contratista AGPJ.

Revisó/Aprobó: Melquisedec Melquisedec Bernal Peña. Profesional especializado grado 222 – 24.

1 ARTÍCULO 1 Derogatorio del Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de Ley 1437 de 2011



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Radicado No. 20215130949411

Fecha: 28-10-2021

20215130949411

Página 2 de 2

Alcaldía Local de Usaquén

Carrera 6 A No. 118 – 03

Código Postal: 110111

Tel. 6299567 - 2147507

Información Línea 195

www.usaquen.gov.co

GDI - GPD – F037
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.